

**Ley 4323 - Decreto N° 2833
IMPONESE NOMBRE A LA ESCUELA N° 279
DE LA GUARDIA DEPARTAMENTO LA PAZ**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON" a la escuela Provincial de Jornada Simple N° 279 ubicada en el Distrito La Guardia, Departamento La Paz de esta Provincia.

ARTICULO 2.- Las erogaciones emergentes del cumplimiento de la presente Ley, se atenderán con fondos provenientes de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3.- De forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 19:59:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa